

PROCESO NÚMERO 35 DE 2.022

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN

**PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE CONVOCATORIA PÚBLICA PRESTAR EL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DE LA RED DE LA E.S.E METROSALUD**

18 DE ABRIL DE 2022

1. TRASLADO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

El informe de evaluación preliminar de este proceso de selección fue puesto a disposición de los oferentes el día 5 de abril de 2022, con el fin de que se presentaran observaciones al mismo y subsanara los requisitos habilitantes, hasta el 07 de abril de 2022.

Durante la evaluación del informe preliminar por error involuntario en la evaluación jurídica se colocó que no cumplió jurídicamente, sin embargo se aclara que lo propuesta presentada por ALUMINIOS Y ARQUITETURA SAS cumplió con todos los requisitos jurídicos.

2. OBSERVACIONES PRESENTADAS

Durante el término de traslado de la evaluación preliminar, no fueron presentadas observaciones.

3. SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término de traslado de la evaluación preliminar, No fue necesario requerir para subsanar requisitos.

4. VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE LAS CONDICIONES

Se presenta a continuación el informe definitivo:

ASPECTO	PROPONENTE
	ALUMINIOS Y ARQUITETURA SAS
JURÍDICO	CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE
TÉCNICO	CUMPLE
VERIFICACIÓN PRELIMINAR	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo descrito en los términos de referencia, solo se consideran para calificación las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos, de capacidad financiera y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida. Se procede a la calificación de las ofertas de acuerdo a los criterios descritos en los términos de referencia, sobre la base de 100 puntos desagregados tal como se describe a continuación:



Metrosalud



Alcaldía de Medellín

PROponente	Valor Propuesta	Puntaje
ALUMINIOS Y ARQUITECTURA SAS	\$500.458.333,33	100

6. ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Conforme a lo expuesto el orden de elegibilidad para el presente proceso de selección es el siguiente:

ORDEN	PROponente
1	ALUMINIOS Y ARQUITECTURA SAS

7. RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO.

Del análisis de la propuesta presentada, el Comité de Recomendaciones y Adjudicaciones recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR el proceso a la propuesta presentada por la empresa **ALUMINIOS Y ARQUITECTURA SAS** Toda vez que cumple con los factores técnicos y económicos de escogencia y además de ser la propuesta más favorable para la empresa en condiciones de calidad y precio.

JOHN BAIRON RESTREPO JARAMILLO
Director Administrativo

Proyecto:	Nombre	Firma	Fecha
Revisó y Aprobó	Luz Aide Saldamaga Urreo - Abogada Contratista		18/04/2022
	John Bairon Restrepo Jaramillo - Director Administrativo		18/04/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las formas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			